

A LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

Borja Sémper Pascual, Portavoz del Grupo Popular, al amparo del vigente artículo 98 del Reglamento Orgánico del Pleno, presenta la siguiente MOCIÓN DE CONTROL al Alcalde, D. Eneko Goia Laso, como consecuencia de la interpelación presentada en la Comisión de Espacio Público, Obras y Servicios Urbanos, sobre el cierre de un carril al tráfico rodado en el Paseo de La Concha.

JUSTIFICACIÓN

La ausencia de un criterio claro sobre cómo se toman las decisiones municipales y la falta de información pública para transmitir confianza y transparencia a la ciudadanía nos llevó a formular una interpelación al Gobierno en relación con el cierre provisional al tráfico de un carril del Paseo de La Concha que se ha convertido en definitivo, tal y como expresó el Alcalde de la ciudad en la reciente Comisión de diciembre.

El argumento esgrimido ante esta medida es que estas obras han servido para medir el impacto del tráfico rodado y, como consecuencia de dicho análisis, se toma la decisión definitiva de cerrar ese carril para siempre. ¿Qué impedía al Gobierno municipal informar previamente a la ciudadanía que dichas obras iban a servir para valorar si el cierre podría o no ser definitivo?

Es más. Si analizamos la secuencia de los hechos nos encontramos con que en mayo de 2019 el Gobierno sorprendía a la ciudadanía con el cierre de un carril del paseo de La Concha anunciando que dicho carril estaría cortado al tráfico varias semanas “por una obra de desvío de las conducciones de aguas pluviales”.

Lo que comenzó con una obras para resolver un problema de canalización de las aguas pluviales se complementó con la posterior intervención para reformar la barandilla de La Concha, cuyos trabajos, según anunció la concejala de Movilidad, “se prolongarían hasta finales de junio”.

Lo que iba a ser un desvío provisional por las obras de sustitución de la vieja barandilla se transforma en definitivo en el mes de noviembre, sin tratamiento alguno en la Junta de Gobierno Local ni información pública a la ciudadanía.

Sin entrar al fondo de la cuestión, lo que resulta inquietante es la disparidad de criterios del propio Gobierno Municipal que, según el relato objetivo de los hechos pasa del cierre por unas semanas del citado carril a la prolongación al mes de junio, hasta el cierre definitivo al tráfico rodado del Paseo de La Concha en noviembre.

Por todo lo expresado, el Grupo popular presenta la siguiente **MOCIÓN DE CONTROL** con el objetivo de informar con claridad y transparencia a la ciudadanía y que las decisiones municipales que se asuman respondan a una previsión y garantías:

1. El Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián insta al Gobierno Municipal a ser claro en sus previsiones de ejecución de obras e informar a la ciudadanía con antelación y transparencia, ofreciendo garantías, plazos y objetivos.
2. El Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián insta al Gobierno Municipal a informar a la ciudadanía en el plazo de un mes sobre las conclusiones derivadas del estudio del cierre provisional del carril del paseo de La Concha que han llevado a cerrarlo definitivamente.

En San Sebastián, a 11 de diciembre de 2019

Borja Sémper Pascual

Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular